

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Periodo analizado	Area o proceso auditado*		Link el sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
					RECOMENDACIÓN	UNIDAD		
1	DNA7-0028-2018	EXAMEN ESPECIAL	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, VINCULADOS MEDIANTE CONTRATOS Y NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	<p><b>Recomendación 7:</b> Previo suscribir contratos y acciones de personal, verificarán que el puesto forme parte de la Estructura Orgánica de los Niveles Desconcentrados del Ministerio de Salud Pública, caso contrario dispondrán al Coordinador de Talento Humano realice los trámites necesarios para la creación</p>	Dirección Administrativa Financiera Talento Humano	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=55908&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=55908&amp;tipo=inf</a>	<a href="http://hee.gob.ec?download=15563">http://hee.gob.ec?download=15563</a>
2	DNAI-AI-0621-2018	EXAMEN ESPECIAL	CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA Y APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA, COORDINACIÓN ZONAL 9 - SALUD, HOSPITALES Y ÁREAS DE SALUD DE LA CIUDAD DE QUITO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	<p><b>INFORME DADEIS-0018-2013: Recomendación 1 Incumplida</b> (Planificación Estratégica para los años 2008 al 2011).- Dispondrá a la Coordinadora de Desarrollo Institucional y Subdirector del Área Técnica, realicen las acciones necesarias, a fin de efectuar las evaluaciones periódicas y verificar el cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en la Planificación Estratégica del Hospital (...)</p>	Planificación	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=55908&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=55908&amp;tipo=inf</a>	<a href="http://hee.gob.ec?download=15566">http://hee.gob.ec?download=15566</a> <a href="http://hee.gob.ec?download=15569">http://hee.gob.ec?download=15569</a>
					<p><b>INFORME DADEIS-0018-2013: Recomendación 5 Incumplida</b> (Equipos médicos por transferencias y donaciones no han sido contabilizados).- Dispondrá a la Coordinadora de Desarrollo Institucional, que en coordinación con el área financiera e inventarios, se implemente adecuados canales de comunicación, a fin de que las transferencias y donaciones recibidas por el Hospital, se encuentren debidamente registradas en la Contabilidad y se concilie con el saldo que se mantiene en el inventario de bienes de larga duración (...)</p>	Dirección Administrativa Financiera		
					<p><b>INFORME DADEIS-0018-2013: Recomendación 20 (Incumplida)</b> "Transferencias y donaciones de insumos médico no registrados contablemente"; "Dispondrá al Coordinador Financiero que cuando el Hospital reciba insumos médicos por donaciones o transferencia, remita la información y documentación pertinente al Contador para su registro correspondiente con el fin de mantener los saldos contables actualizados y conciliados con inventarios de Bodega (...)"</p>	Financiero		
					<p><b>INFORME DADEIS-0018-2013: Recomendación 24 (Incumplida)</b> "Contrato por compra de Artroscópico a la Empresa Ormedic"; "Dispondrá a la Coordinadora de Desarrollo Organizacional, realice los trámites necesarios a fin de disponer de la liquidación definitiva del contrato con la empresa ORMEDIC, y en posteriores contratos se considere objetivamente, los tiempos de entrega recepción de los bienes (...)"</p>	Administrativo		
					<p><b>INFORME DAI-AI-0134-2013 Recomendación 8 (Incumplida)</b> "No se efectuó entrega de registros y archivos contables y jurídicos"; Designar por escrito a un servidor del área administrativo o financiera para que realice la entrega recepción de los registros y archivos que respaldan las operaciones institucionales y la gestión de los servidores salientes o que sean trasladados a otras áreas de trabajo dentro del Hospital, de cuya gestión se dejará constancia en un acta que se suscribirá para tal efecto (...)"</p>	Dirección Administrativa Financiera		
				<p><b>INFORME DAI-AI-0134-2013 Recomendación 9 (Incumplida):</b> "Previa la emisión de la acción de personal verificará que el servidor saliente realice la entrega de los registros y archivo bajo su responsabilidad y que dejó constancia en acta de no tener asuntos pendientes con la actividad administrativa (...)"</p>				
				<p><b>INFORME DAI-AI-0134-2013 Recomendación 10 (Incumplida):</b> "Dispondrá que el acta esté legalizada por el jefe inmediato y una copia sea archivada en el expediente del servidor saliente (...)"</p>				
				<p><b>INFORME DAI-AI-0134-2013 Recomendación 11 (Incumplida):</b> Previa la liquidación económica por separación de funciones de un servidor, verificará que exista el acta de entrega recepción de registros, archivos al formulario de cumplimiento de obligaciones, lo que garantizará que la entidad disponga de documentación e información necesaria para la toma de decisiones, por parte del nivel directivo y que el funcionario no adeude valores y activos o que éstos sean resueltos (...)"</p>				
					<p><b>INFORME DAI-AI-0134-2013 Recomendación 19 (Incumplida)</b> "Contratación de servicios del Contador de la entidad, no se realizó de acuerdo a disposiciones legales;" Supervisará permanentemente las actividades que cumpla el servidor asignado a las funciones de Contador, a fin de lograr eficiencia, efectividad en el control contable de las operaciones y que la presentación de información financiera al nivel directivo institucional sea apta para la toma de decisiones (...)"</p>			

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Periodo analizado	Area o proceso auditado*	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría	
3	DNAI-AI-0496-2018	EXAMEN ESPECIAL	APROBADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE 2017	2 DE ENERO DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE 2017	<p><b>INFORME DAI-AI-0498-2016</b> <b>Recomendación 2 (Incumplida)</b> Dispondrá al Líder de de Contabilidad, realice el registro contable del ingreso y egreso de los medicamentos donados a esta Casa de Salud, de conformidad a la información proporcionada por el Responsable de Contabilidad de Farmacia, en el sistema de administración financiera eSIGEF, lo que permitirá tener control de estas existencias y que la Entidad cuente con la información financiera real y confiable para la toma de decisiones</p> <p><b>INFORME DAI-AI-0498-2016</b> <b>Recomendación 3 (Incumplida)</b> Planificará y ejecutará la constatación física de los medicamentos de la Red de Protección Solidaria, dos veces al año y verificará su conformidad con el fin de determinar la confiabilidad de la información para la adecuada toma de decisiones</p> <p><b>INFORME DAI-AI-0498-2016</b> <b>Recomendación 4 (Incumplida)</b> Dispondrá a los delegados de la toma física, que elaboren un acta de esta diligencia donde informarán de las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física, datos que serán considerados para efectuar la conciliación con la información contable previo al registro</p> <p><b>INFORME DAI-AI-0498-2016</b> <b>Recomendación 7 (Incumplida)</b> Entregará oportunamente a la Fiscalía, los documentos que sean puestos en su conocimiento relacionados al robo de medicamentos suscitado en la Farmacia Institucional, a fin de que sean considerados en la investigación realizada por el Organismo pertinente</p> <p><b>INFORME DAI-AI-0496-2016</b> <b>Recomendación 8 (Incumplida)</b> Realizará el seguimiento a la denuncia presentada por la sustracción de medicamentos, en la Farmacia Institucional del Hospital y verificará el estado del proceso hasta la conclusión de la causa</p> <p><b>INFORME DAI-AI-696-2016:</b> <b>Recomendación 1 (Incumplida):</b> Establecerá procedimientos que aseguren la existencia de un archivo ordenado y completo, para una efectiva conservación y custodia de la documentación sustentatoria.</p> <p><b>INFORME DAI-AI-696-2016:</b> <b>Recomendación 2 (Incumplida):</b> Dispondrá a los responsables de la custodia del archivo la aplicación de procedimientos establecidos, para que la documentación sea íntegra y confiable, lo que permitirá realizar el seguimiento y verificación posterior</p> <p><b>INFORME DAI-AI-696-2016:</b> <b>Recomendación 3 Incumplida:</b> "Dispondrá al Coordinador de Gestión de Talento Humano, establezca los horarios de trabajo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, lo que permitirá que los trabajadores sujetos al Código del Trabajo y contrato colectivo, cumplan con las 160 horas de labor determinadas por autoridad competente, con las respectivas excepciones del caso [...]"</p> <p><b>INFORME DAI-AI-696-2016:</b> <b>Recomendación 4 (Incumplida):</b> Dispondrá a los Coordinadores de Gestión Financiera y Talento Humano, cuantifiquen y valoren las horas, suplementarias, extraordinarias, recargos por jornadas nocturnas y 100% por días festivos y de descanso obligatorio de los trabajadores, a base de las disposiciones legales existentes y contrato colectivo; acción que se coordinará entre los responsables de las dos áreas para garantizar la propiedad y pertinencia de estos desembolsos [...]"</p>	Dirección Administrativa Financiera	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=544124tpo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=544124tpo=inf</a>	MSP-C29-HEEE-2019-5821-M
			CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y APROBADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE 2017		Jurídico			
					31/08/2019			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MIENSUAL			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL h):					MARIA CRISTINA MOROCHO AMPUDIA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):					<a href="mailto:maria.morocho@hee.gob.ec">maria.morocho@hee.gob.ec</a>			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2507927 / ext.3081			